INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE *PRECIOS*

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL INABIMA" REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2022-0002.

SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA).

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicada en la Avenida Máximo Gómez número 28, sector Zona Universitaria, de esta ciudad, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución con el objetivo de conocer el resultado de la Evaluación de la Oferta Técnica y el sumario de la Evaluación de la Oferta Económica del proceso para: **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL INABIMA" REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2022-0002.**

Fueron invitados a participar en la Comparación de Precios INABIMA-CCC-CP-2022-0002, las sociedades comerciales:

1. Sunix Petroleum, SRL
2. Sigma Petroleum Corp, SRL
3. Gulfstream Petroleum Dominicana, SRL
4. Estación de Servicios Coral, SRL
5. Eco Petróleo Dominicana, SA (ECOPETRODOM)
6. V Energy, SA
7. Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA
8. Credigas, SA.

Fueron recibidas y evaluadas las ofertas técnicas de los oferentes:

1. Eco Petroleo Dominicana, SA (ECOPETRODOM)
2. Sigma Petroleum Corp, SRL
3. Sunix Petroleum, SRL

No se presentaron más oferentes.

El oferente **Sunix Petroleum, SRL, No cumple** en la evaluación financiera con dos (02) de los índices financieros, acorde con la evaluación de situación financiera tomado del documento base de la Declaración Jurada Anual de Sociedades (IR-2) presentada por el proveedor, motivo por el cual no quedó habilitada para la apertura de propuesta económica (Sobre B), en base a los criterios que se detallan a continuación:

RESULTADOS CRITERIOS DE EVALUACION	Oferentes		
	Eco Petroleo Dominicana, SA (ECOPETRODOM)	**Sigma Petroleum Corp, SRL**	**Sunix Petroleum, SRL**
CUMPLIMIENTO ASPECTO TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO APECTO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO ASPECTO LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS Y CONDICIONES DEL PROCESO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Las propuestas que calificaron técnicamente y pasaron a las fases de aperturas de la Oferta Económica (Sobre B) por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, aspecto legal, financiero y demás requisitos y condiciones del proceso fueron:

1- La entidad **ECO PETROLEO DOMINICANA, SA (ECOPETRODOM),** con una oferta técnica-económica para los **LOTE I** por el monto total de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00). (Otorgan un descuento de un 5%, siempre y cuando no exceda los (RD$10.00) por galón para todas las denominaciones de tickets de combustibles).**

2- La entidad **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL,** con una oferta técnica-económica para los **LOTES I y II** por el monto total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,250,000.00). (Otorgan un descuento de un 11.5% otorgado a los tickets de combustibles y RD$5.00 pesos por galón al combustible a granel).**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 20 de julio del año 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06;

VISTA: La solicitud de **Adquisición de Combustible para la Operatividad del INABIMA**, emitida por el Departamento Administrativo, de fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022);

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria emitida en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), avalada por el Licda. Mirian Rocío Jaime Germán, Encargada de la División de Contabilidad.

VISTO: El Documento Base de Condiciones Específicas para la adquisición de combustible para la operatividad del INABIMA, redactado conforme al requerimiento realizado por el Departamento Administrativo;

VISTO: El Acto Administrativo de Aprobación del Documento Base y Especificaciones Técnicas, así como la Designación de peritos, emitida en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el Lic. Rafael León Valdez, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del Documento Base y Especificaciones Técnicas para el proceso de Comparación de Precios de referencia, emitida en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las propuestas técnicas presentadas por los oferentes:

1-Eco Petróleo Dominicana, SA (ECOPETRODOM),
2- Sigma Petroleum Corp, SRL,
3-Sunix Petroleum, SRL.

VISTO: El Informe Consolidado de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A), emitido por los miembros del Comité Evaluador del proceso INABIMA-CCC-CP-2022-0002 y la División de Compras y Contrataciones del INABIMA, de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022);

VISTO: El Informe Consolidado de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B), de fecha cuatro (4) del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022);

VISTA: La Oferta Económica del oferente **ECO PETROLEO DOMINICANA, SA (ECOPETRODOM),** de fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022);

VISTA: La Oferta Económica del oferente **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL.,** de fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Documento Base de este proceso, en el punto veintinueve (29) de la sección de Criterios de Adjudicación: *"La adjudicación se realizará por Lote, será realizada a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas (técnicas y económicas), logrando cumplir con los criterios establecidos en los Criterios de Evaluación y hay presentado el mayor descuento en porcentaje".*

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador analizó las ofertas presentadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano la: **"Adquisición de Combustible para la Operatividad del INABIMA" REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2022-0002**, por lo que, fue de suma importancia la ponderación del valor económico de la oferta;

CONSIDERANDO: Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que la oferta de la sociedad comercial **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL** cumple, en los Lotes adjudicados mediante este acto, con los requisitos técnicos y la oferta presentada con respecto a esos Lotes se ajustan a las necesidades del Instituto Nacional de

Bienestar Magisterial (INABIMA), con un precio de oferta que se corresponde con los del mercado para este tipo de rubros;

CONSIDERANDO: Las empresas, **Eco Petróleo Dominicana, SA (ECOPETRODOM)** y **Sigma Petroleum Corp, SRL,** cumplieron con emitir la Garantía de seriedad de la oferta, por un monto igual al establecido en el Documento Base del proceso, (debía ser equivalente al 1% del monto de la oferta).

OÍDAS: Las opiniones de los miembros del Comité Evaluador;

OÍDAS: Las deliberaciones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones;

Se emiten las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR a la sociedad comercial **Sigma Petroleum Corp, SRL,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, mayor porcentaje de descuento ofertado y demás requisitos y condiciones del proceso, en los **LOTES I** y **II**, para la **"Adquisición de Combustible para la Operatividad del INABIMA" REFERENCIA: INABIMA-CCC-CP-2022-0002"**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con las especificaciones técnicas y bajo las condiciones indicadas en el Documento Base correspondiente al proceso de contratación de referencia y sus anexos. El monto total adjudicado asciende a la suma total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,250,000.00)**, conforme a la siguiente descripción:

Datos de la adjudicación

Licitante propuesto para la adjudicación del contrato:	
a) Nombre del oferente	**Sigma Petroleum Corp, SRL**
b) RNC	**130-68916-4**
c) Contacto	**Rafael Adolfo Lluberes Sepúlveda**
d) Correo electrónico	**licitaciones@sigmapetroleum.com/ rgomez@sigmapetroleum.com/ rlluberes@sigmapetroleum.com**
e) Teléfono	**809-530-8531/849-816-0805/ 849-207-6950**
f) Dirección	**27 de Febrero no. 355, Bella Vista**

En ese sentido, los ítems de los lotes ofertados que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Son las siguientes:

Lotes	OFERENTES:		SIGMA PETROLEUM CORP, SRL			
	Item	Descripción del Bien o Servicio	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Sub-total
I	1	Tickets de Combustible denominación de 1000, Gasolina y/o Diésel de expendio en estaciones del proponente.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00

	2	Tickets de Combustible denominación de 500, Gasolina y/o Diésel de expendio en estaciones del proponente.				
		TOTAL LOTE I	**RD$5,000,000.00**			
II	1	Diésel a granel a domicilio en Distrito Nacional, Diésel para almacenamiento en tanques sobre el terreno para plantas eléctricas.	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00
	2	Diésel a granel a domicilio en San Cristóbal, Diésel para almacenamiento en tanques sobre el terreno para plantas eléctricas				
		TOTAL LOTE II	**RD$250,000.00**			
		TOTAL GENERAL DE LA OFERTA RD$	**RD$5,250,000.00**			
	Especificaciones Técnicas y características de los Combustibles.		-Tickets de Combustible denominación de 1000 y 500, Gasolina y/o Diésel de expendio en estaciones del proponente. - Diésel a granel a domicilio en Distrito Nacional y San Cristóbal, Diésel para almacenamiento en tanques sobre el terreno para plantas eléctricas - incluye un descuento de RD$11.5% otorgado a los tickets de combustibles y RD$ 5.00 por galón al combustible a granel. Estos descuentos serán entregados en tickets de combustibles. - Crédito de 60 días calendario.			

CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), la publicación de la presente Acta de Adjudicación en el portal de la Institución y en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), **http://www.adgcp.gob.do**

QUINTA RESOLUCIÓN: INSTRUIR a la División de Compras y Contrataciones de la Institución, para que conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y la documentación base del proceso, notifique los resultados obtenidos.

SEXTA RESOLUCIÓN: AUTORIZAR a la División de Compras y Contrataciones de la Institución para que solicite las Garantías correspondiente al oferente adjudicatario y solicite en la Institución, la elaboración del Contrato correspondiente al presente proceso INABIMA-CCC-CP-2022-0002.

No habiendo otros temas que tratar, con la lectura de esta Acta, y la aprobación de esta, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio la instrucción a la División de Compras y Contrataciones para que proceda a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales. Se dio por terminada la sesión, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), del día ocho (08) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones

Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL • COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES • INABIMA

Licdo. Hayro Esteban Del Rosario Peña
Director Administrativo Financiero
Miembro del Comité de Compras

Ing. Martha Merette
Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité de Compras

Licdo. Rafael León Valdez
Encargado del Departamento Jurídico
Miembro del Comité de Compras

Licdo. Henry Nuñez Díaz
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro del Comité de Compras